TUCUMAN

**RESOLUCION 4/2013**
**SIPROSA**

Centro de Rehabilitación Integral Aguilares.
Del: 04/01/2013; Boletín Oficial: 08/02/2013

Artículo 1°.- Aprobar la Categorización Definitiva otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores dependiente del Sistema Provincial de Salud, al establecimiento denominado Centro de Rehabilitación Integral Aguilares -Unipersonal-, sito en Pje. Vélez Sarsfield N° 378 de la ciudad de Aguilares, Tucumán, bajo la modalidad de Servicio de Rehabilitación: Nivel I, de propiedad del Dr. Pablo Darío Mancarella, M.P. N° 8212, quién actuará como Director Responsable del mismo.
Art. 2°.- Elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Discapacidad, la categorización otorgada por la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, al establecimiento citado en el Artículo 1° de este resolutivo, y delegar en la persona de la doctora Hortencia Juárez de Rodríguez, Coordinadora de esa dependencia, la facultad de elevar a conocimiento de los Organismos Nacionales competentes, el presente Instrumento Legal y la Resolución de Categorización dictada por esa Junta.
Art. 3°.- Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos